

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE DOS ENFRIADORAS DE AGUA
PARA LA CENTRAL DE PRODUCCION EF-3**

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: PA/MNT20/7002/2017

INDICE

1. OBJETO.....	3
2. DESCRIPCION	3
2.1 Especificaciones de los equipos.....	3
2.2 Normativa de aplicación	4
2.3 Condiciones de ejecución.....	5
3. ALCANCE DEL SUMINISTRO.....	5
4. ETAPAS, NIVELES, O HITOS EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	5
5. CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACION	5
6. PRECIO DE LICITACION	6
7. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.....	6
8. MONTAJE E INSTALACION.....	6
9. DOCUMENTACION	6
9.1 A la Entrega de la oferta.....	7
9.2 A la Recepción del pedido.....	7
9.3 A la Entrega de los equipos.....	7
10. GARANTIAS	7
11. PENALIZACIONES.....	8
12. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	8
13. OTRAS CUESTIONES. ANEXOS	8

1. **OBJETO**

El objeto del presente procedimiento es el Suministro e instalación de 2 enfriadoras para la central de producción EF-3 del edificio de Jorge Juan.

2. **DESCRIPCION**

El proyecto comprende el suministro y montaje de 2 enfriadoras de agua que trabajarán en paralelo y que conformarán el circuito primario de la nueva central de producción EF-3.

Posteriormente, una vez montados estos equipos se ejecutará la instalación hidráulica necesaria para dar servicio a los puntos de consumo, que será objeto de otra contratación.

2.1 **Especificaciones de los equipos**

Características técnicas

- Condensación por aire
- Refrigerante R134a
- Capacidad frigorífica: 420 kW, con tolerancias de +7% y -5%, es decir, entre 400 y 450 kW (temperatura de agua: 7°C-12°C; temperatura del aire exterior: 35°C)
- Dos compresores de tornillo
- Dos circuitos frigoríficos
- De bajo nivel sonoro (potencia sonora media Lw menor o igual 90 dBA)
- Baterías del condensador de microcanal
- Control de presión de condensación mediante regulación de velocidad de los ventiladores
- Módulo hidrónico con bomba doble de baja presión
- Módulo de control de enfriadoras (tipo maestro-esclavo o similar) para hacerlas funcionar en el punto de máximo rendimiento
- Interfaz de comunicaciones BACnet-IP

Requerimientos de eficiencia energética

- Certificados por Eurovent como de clase de eficiencia energética A
- Coeficiente de rendimiento energético EER $\geq 3,1$

Sistema eléctrico

El sistema de alimentación eléctrica de la FNMT-RCM que da servicio a cualquier máquina o elemento auxiliar de la misma es trifásico 400 V-50 Hz SIN NEUTRO. Por tanto, si algún elemento precisara de alimentación monofásica, cable de neutro o una tensión de alimentación distinta a la indicada anteriormente, el SUMINISTRADOR deberá incorporar un transformador que permitan su conexión a la red existente.

Estos transformadores estarán en todos los casos conectados a la salida del interruptor principal de la máquina, formando por tanto parte de la misma. Estarán protegidos eléctricamente a la entrada y salida con interruptor automático o en su defecto con fusibles, e incorporarán protección térmica de sobretensión.

La maniobra eléctrica deberá ser a 24 V (corriente alterna o continua), quedando excluidas otras tensiones.

Todas las señales de E/S digitales que tengan que interactuar con otros equipos de la FNMT-RCM, deberán ser libres de potencial. Si el sistema no estuviera diseñado de este modo, deberá suministrarse el interface adecuado para ello.

Todos aquellos equipos que puedan ocasionar distorsiones o perturbaciones de cualquier índole en la red eléctrica, deberán cumplir la normativa vigente en cuanto a compatibilidad electromagnética, incorporando los filtros y dispositivos necesarios para evitar las incidencias en la red de distribución de la FNMT-RCM.

2.2 Normativa de aplicación

Los equipos cumplirán con los requerimientos de las Directivas CE de Seguridad de Máquinas-marcado CE (2006/42CE), de Baja Tensión (2014/35/UE), de Compatibilidad Electromagnética (2014/30/UE) y de Equipos a Presión (2014/68/UE), con sus posteriores modificaciones.

2.3 Condiciones de ejecución

El CONTRATISTA proveerá todos los equipos de protección y señalización (colectivos e individuales) necesarios para minimizar los riesgos laborales.

El CONTRATISTA proveerá todos los medios auxiliares, equipos de trabajo y herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos.

El CONTRATISTA designará una persona con presencia permanente en la obra que será el interlocutor directo con la FNMT-RCM. Los trabajos podrán ser supervisados en cualquier momento, para lo cual la FNMT-RCM asignará una persona que será el interlocutor en la obra.

3. ALCANCE DEL SUMINISTRO

La contratación contempla las actuaciones siguientes:

- Transporte y descarga de los equipos en su ubicación definitiva (terraza del edificio). La descarga se realizará mediante izado con grúa, que se posicionará en el patio interior del edificio.
- Montaje de los equipos, incluyendo los elementos amortiguadores de vibración adecuados.
- Puesta en marcha, que se realizará una vez que se haya ejecutado las instalaciones hidráulicas necesarias.
- Mantenimiento preventivo y atención de averías durante 2 años.

La ubicación de los equipos y sus elementos de instalación se detalla en el plano adjunto (Anexo II)

4. ETAPAS, NIVELES, O HITOS EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El único hito es la finalización del montaje de los equipos.

5. CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACION

La cantidad de bienes objeto de la licitación es de 2 equipos.

6. PRECIO DE LICITACION

El importe máximo de la licitación es de 180.000 €.

7. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

El plazo máximo de entrega de los equipos es de 3 meses desde la firma del contrato. La entrega tendrá lugar una vez comprobado el perfecto funcionamiento de la instalación en su conjunto durante 10 días continuados. Una vez cumplido este hito se redactará el Acta de Recepción, que establecerá el comienzo de la garantía de equipos y materiales.

El expediente incluye el transporte hasta la ubicación definitiva.

8. MONTAJE E INSTALACION

Los equipos se quedarán totalmente instalados en disposición de funcionar una vez que se les de la alimentación eléctrica y la conexión al circuito hidráulico.

El montaje de los equipos se realizará en una única jornada.

La puesta en marcha se realizará una vez que se hayan ejecutado las instalaciones hidráulicas necesarias, en fecha a comunicar por la FNMT-RCM con una antelación mínima de 3 semanas.

9. DOCUMENTACION

La documentación se entregará traducida al idioma español.

Se entregarán 2 copias en formato papel y en soporte digital, a excepción de la documentación a entregar con la oferta, en que será suficiente con un ejemplar.

Los formatos digitales serán: para los planos, Autocad versión 2013 o inferior (DWG ó DXF) y para el resto de documentación, PDF ó DOC (Microsoft Word).

La simbología utilizada para elementos eléctricos, neumáticos, hidráulicos, etc. deberá cumplir la normativa UNE, IEC o DIN, por este orden de preferencia. En el caso de utilizar simbología correspondiente a normativa diferente deberá adjuntarse copia de ésta.

9.1 A la Entrega de la oferta

- Ficha técnica de los equipos, en la que se incluirán las potencias eléctricas absorbidas al 25%, 50%, 75% y 100% de porcentaje de carga.

9.2 A la Recepción del pedido

- Planos con dimensiones, pesos, soportaciones y necesidades de servicios (energía eléctrica, agua, etc.).

9.3 A la Entrega de los equipos

- Planos definitivos de implantación
- Esquemas de los cuadros eléctricos de protección y maniobra
- Manual de instalación
- Manual de mantenimiento
- Manual de servicio
- Declaraciones CE de conformidad de los equipos.
- Lista de repuestos y componentes con vida inferior a 2 años
- Lista de repuestos con plazo de entrega superior a 1 mes

10. GARANTIAS

Los equipos y materiales tendrán un periodo de garantía de 1 año, a contar a partir de la Entrega, que cubrirá tanto mano de obra como materiales.

Durante este periodo, el CONTRATISTA estará obligado a efectuar sin cargo alguno no sólo la reposición de elementos defectuosos, sino la modificación de aquellas partes que sean necesarias para corregir las deficiencias observadas, cuando éstas se deban a errores de concepción técnica.

En caso de no alcanzarse los resultados garantizados por el CONTRATISTA en el plazo máximo de 30 días naturales, la FNMT-RCM estará facultada para proceder a la devolución de los equipos, sin compensación económica de ningún tipo.

11. PENALIZACIONES

Cada 7 días naturales de retraso en la entrega de los equipos tendrá una penalización por mora de un 0,5% del importe del contrato.

La mora superior a 30 días naturales facultará a la FNMT-RCM a tener por resuelto el contrato, con ejecución de la fianza que pudiera estar establecida.

12. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

La persona de contacto es:

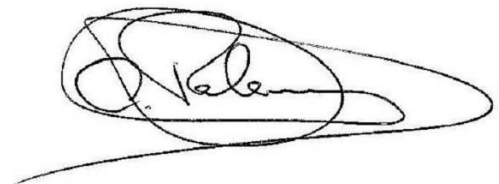
Angel Palacios Fernández

Teléfono: 915-666-634

Email: apalacios@fnmt.es

13. OTRAS CUESTIONES. ANEXOS

Anexo I. Plano de ubicación de los equipos



Fdo. Angel Palacios Fernandez